

INFORMACIÓN GENEALÓGICA, NOBILIARIA Y HERÁLDICA CONTENIDA EN LOS PLEITOS DE HIDALGUÍA, PROVISIONES Y PERGAMINOS QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

SIGLO XV

Prof. Ing. Manuel Ladrón de Guevara e Isasa

Director del Convenio Ministerio de Cultura e
Hidalgos de España

El enorme interés que tiene para los investigadores la información de carácter genealógico, nobiliario y heráldico que contienen los más de 42.000 expedientes producidos por la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid que se conservan en su Archivo, fue lo que movió a la Asociación Hidalgos de España a plantearse la conveniencia de acometer la ingente tarea de extraer esa información.

Existía el antecedente del trabajo ya realizado hace años por la Asociación y dirigido por el recordado Vicente de Cadenas, correspondiente a la información contenida en los documentos de los siglos XVIII y XIX, quedando por tanto, pendiente de investigación y extractado la que guardaban los documentos de los siglos XV, XVI y XVII.

Aprobada la iniciativa por la Junta Directiva, se llegó a un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Cultura, de quien depende el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, para *“la descripción y difusión de la información de carácter Nobiliario, Genealógico y Heráldico contenida en la documentación de la Sala de Hijosdalgo”*, nombrándose

como Director Ejecutivo del proyecto a Don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa.

El Convenio prevé la publicación de la información extractada tanto en soporte papel como en soporte electrónico.

Una vez sentadas las bases que regulaban las relaciones entre las partes, se acometió la programación y planificación de los trabajos, teniendo en cuenta que se partía de cero, en el sentido de que era necesario desde seleccionar y contratar los servicios de un equipo de profesionales que realizara la tarea de analizar la información contenida en los documentos, pasando por la dotación de medios materiales e informáticos adecuados, hasta establecer la secuencia de los trabajos, ya que nos enfrentábamos a un dilatado periodo de tiempo, de nada menos que tres siglos.

Para poder realizar adecuadamente esa planificación, se realizó un estudio previo de la información que contenían los documentos y de la sistemática procesal seguida en las distintas épocas, efectuándose catas cada 10 años aproximadamente, analizándose cuidadosamente como cambiaban con el tiempo las características de la documentación que se generaba.

Así se pudo comprobar la enorme variedad de pleitos (pleitos de hidalguía propiamente dichos, expedientes provisionales, informaciones “ad perpetuam rei memoriam” y provisiones auxiliaorias) además de las cartas ejecutorias, que se conservan en el Archivo, y aunque la tramitación dentro de la Chancillería seguía el mismo proceso para cada uno de ellos, se confirmó que existe también, una gran variedad de las diferentes pruebas testificales, personales y documentales, que se presentaban, y por tanto, muy diferente y amplia información genealógica, nobiliaria y en algunos casos, heráldica, que podía extraerse de ellos.

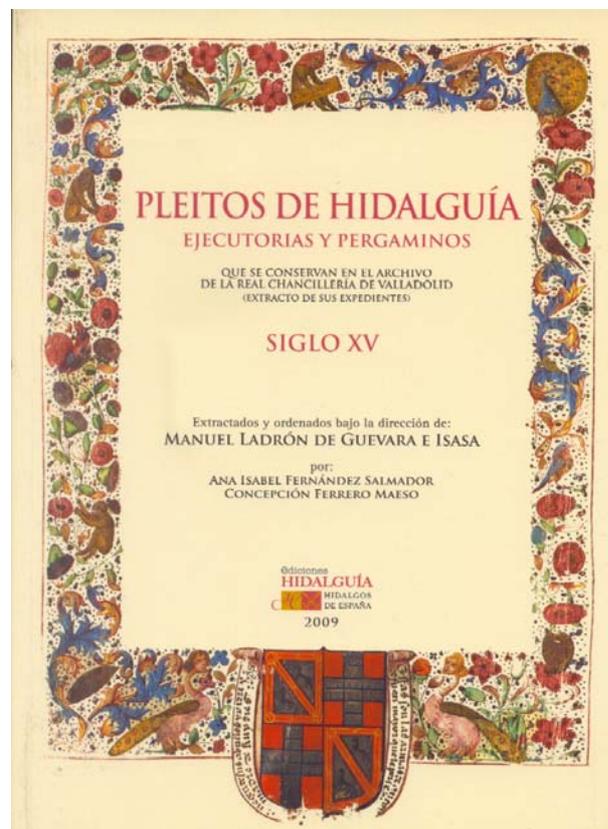
En esa fase también se elaboraron la base de datos y los instrumentos informáticos en los que se iba a recoger la diversa información que interesaba extraer y que bien diseñados constituirían una importante ayuda en el desarrollo del proyecto.

Como resultado de este trabajo previo, y una vez analizados los resultados obtenidos, se consideró conveniente iniciar la investigación

analizando la información contenida en los documentos más antiguos, los correspondientes al siglo XV, que es la obra que ahora se presenta.

El que la documentación a investigar fuera la correspondiente a épocas mas lejanas en el tiempo planteaba, entre otras dificultades, el tener que leer documentos escritos con letra accesible solamente a paleógrafos especialistas en la letra del siglo XV y con un contenido de una muy variada serie de informaciones y en la que las pruebas aportadas para el reconocimiento de la nobleza eran casi exclusivamente testificales lo que hacía prácticamente imposible tratar de sistematizar los trabajos.

Nos propusimos desde el primer momento no limitar el trabajo a recoger la mera información genealógica de nombres de padres y abuelos y las fechas y lugares de bautismos, matrimonios y defunciones, queríamos llegar más lejos, dejando constancia de las circunstancias familiares y personales de cada uno de ellos, a las que se hace referencia en el desarrollo del pleito, de tal forma que se pudieran conocer también, las costumbres de la nobleza y maneras de vivir de un estamento de tanta importancia social en la época.



Con esto hemos pretendido ampliar el interés del trabajo que ahora presentamos, no solo a los genealogistas e investigadores, sino a también a los estudiosos e interesados en la historia bajomedieval de España.

Las pruebas aportadas por los pleiteantes para el reconocimiento de su hidalguía durante el siglo XV en la mayoría de los casos hacen referencia a las realizadas por su padre o abuelo, refiriéndose a muy variadas motivaciones:

En muchos casos a hechos de armas y a privilegios de Caballería otorgados por los reyes y materializados en solemnes ceremonias, bien por el propio monarca o por persona debidamente acreditada por él.

En otros se presenta una sentencia de hidalguía favorable obtenida en posesión, es decir ante la Sala de los Alcaldes de los Hijosdalgo, sin que exista la hidalguía en propiedad emitida por los Oidores en sentencia de “revista”.

Otro número considerable de casos basan su aspiración en la alcurnia, al pertenecer a una renombrada casa solar, o a poseer escudo de armas.

En fin se han recogido una serie de datos aportados por los litigantes como pruebas, que constituyen un amplio repertorio de circunstancias que ilustran el proceso de aristocratización de la sociedad española de la época, tales como, servicios realizados a los reyes, costumbres distinguidas o fastuosas que denotaban su estatus de nobleza, como vestían, la posesión de casa solar o capilla privada, las prerrogativas que disfrutaban y sus obligaciones, etc.

Por lo tanto y considerando una característica propia de los pleitos de aquella época, hemos tomado especial cuidado en recoger la más completa información sobre las pruebas nobiliarias que se aportaban como prueba testifical de la hidalguía de los litigantes, por su interés en algunos casos, no solo nobiliario sino como importante testimonio de las costumbres caballerescas de entonces.

También se ha cuidado escrupulosamente la transcripción de los apellidos de quienes son citados en las informaciones genealógicas y los nombres de los lugares de origen, teniendo en cuenta las

denominaciones originales y su evolución a lo largo del tiempo hasta la actualidad.

En fin, y a pesar de que los litigantes están ordenados alfabéticamente en el libro, consideramos desde el primer momento la necesidad de incluir índices de personas y de lugares, por la importante ayuda que esto supone para el Investigador en sus trabajos de búsqueda. Por lo tanto, los índices, onomástico y toponímico constituyen un complemento fundamental del trabajo desarrollado.

Por todo ello, quiero expresar la satisfacción de todos los que hemos intervenido en ella, por una obra que recoge más de 4.000 referencias onomásticas, correspondientes a personas que vivieron en la España del Siglo XV, lo cual supone una información única de una época tan lejana de nuestra historia, pero que al verlas reunidas en este trabajo nos da la impresión de tratarlos a todos con la proximidad que nos da el conocimiento de sus circunstancias familiares a través de la información genealógica, nobiliaria y heráldica obtenida.

Este es por tanto, el primer fruto de un proyecto más amplio y cuyos resultados sucesivos, Dios mediante, irán viendo la luz, a medida que se desarrolle la investigación de los siglos posteriores.

